

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 25 céntos de real línea del tipo nueve a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 4 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 46 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 13 DE MAYO DE 1879.

Número 3.330.

EXPOSICION

elevada al señor Gobernador de la provincia por los electores de Novelda.

Señor Gobernador de la Provincia.

M. I. S.: Los que suscriben, electores y vecinos de la Villa de Novelda, tienen el honor de esponer a la recta consideracion de V. S. lo que sigue, convencidos de que su derecho será amparado por la noble rectitud de la primera autoridad de la Provincia:

Señor: En todas aquellas cuestiones que directamente se relacionan con la emision del sufragio, cuando se trata de un derecho inherente a la personalidad humana, y este derecho libérrimo se ve, desconocido, y aun abolido, pudiéramos decir por nuestra autoridad local, por mas que el gobierno de Su Majestad en diferentes circulares ha procurado que en el período electoral sea un hecho la legalidad, por desgracia desconocida en otras ocasiones, á fin de que la opinion de los pueblos se mostrara franca y desembarazada en esta Villa, digna por todos conceptos de mejor suerte, se ha prescindido hasta de los principios mas rudimentarios de imparcialidad y decoro político, anulando á dos partidos robustos y poderosos para tomar parte en la próxima contienda electoral, pues que, se les ha eliminado casi por completo de las listas electores, despojándoles, en una palabra, de un derecho que solo la muerte ó la Ley en los casos ya previstos lo pudieran hacer.

Los electores que suscriben, he por el angustioso plazo que concede la Ley para hacer las reclamaciones de inclusion ó exclusion de las listas electorales no pudieron hacerlo en debida forma, pero que si las equivocaciones... ó lo que sean, que contienen las espresadas listas, hubieran sido de poca consideracion, habrian prescindido de ellas, convencidos de la justicia de su causa, y que con las grandes simpatias que disfrutaban en su pais hubiesen conseguido un resultado satisfactorio, hoy no pueden callar, por que sería hacerse cómplices de una superchería indigna, hoy tienen que levantar hasta V. S. su respetuosa voz en demanda de amparo y de justicia, al verse desheredados del derecho perfecto que les asiste de emitir su sufragio. Aun despues de todo, hubieran guardado silencio, si los acontecimientos no hubiesen venido á demostraros que la eliminacion de las listas electores de más de seiscientos sesenta contribuyentes, no se hubiera hecho con manifiesta y dañosa intencion de anular á las oposiciones en la eleccion venidera. ¿Pues cómo se esplica V. S. que muchos electores que tienen voto en la eleccion de senadores, no figuren en las listas para la eleccion de ayuntamientos? ¿Cómo esplicarse que gran parte de los individuos que emitieron su sufragio en las pasadas elecciones de diputados á Cortes, en la próxima eleccion no puedan hacerlo por no estar incluidos en las espresadas listas? ¿En qué pais se ha visto que los letrados con estudio abierto, los licenciados en medicina y cirujia, los notarios, los actuarios del juzgado, los farmacéuticos y bachilleres en artes, no puedan intervenir en la gestion administrativa de este Municipio, porque así convenga á los intereses particulares ó políticos de un Alcalde? Cuando sucede de esto así, cuando con escándalo de la poblacion se hacen alardes de escepticismo, de exclusivismo ó ilegalidad política, entonces no es posible enmudecer, entonces, por el interés general de la poblacion, es preciso ya recurrir ante aquellas autoridades que por su celo y por lo que se deben así mismas, pongan un fuerte correctivo á estos abusos, con los que se consigue desmoralizar una poblacion, que tiene tal vez mas que ninguna derecho al respeto de todos, y especialmente de nuestra autoridad local: aunque parece que lo ha olvidado.

En vista pues, de lo que llevamos expuesto, teniendo en consideracion que el plazo concedido para la rectificacion fué angustiosísimo para pedir la inclusion de muy cerca de setecientos electores, cuya lista adjuntamos, con espresion de la cuota de contribucion que pagada cada uno, si se atiende á los datos y documentos que es preciso reunir para hacer la reclamacion en forma; teniendo presente ademas que la Corporacion Municipal que resulte elegida, no podrá ser la verdadera y genuina

representacion de este pueblo; porque sobre la gran masa de electores esculpidos; contienen las listas oficiales muchos electores que no pagan contribucion, y no pocos que figuran con los nombres y apellidos adulterados, los que suscriben.

Suplicamos á V. S. que teniendo en consideracion las poderosas razones que llevamos espuestas se sirva disponer:—Primero.—La inclusion de los citados electores en las listas electorales, si bien no con arreglo á la letra de la Ley vigente, atendiendo á su espíritu, á la intencion del legislador, que parte del principio de la buena fé, y de la recta confeccion de las mismas.—Segundo.—Si siendo de la mas estricta equidad, esto no pudiera concederse por ser contrario á Ley; incolar el oportuno expediente en averiguacion de los hechos espuestos, para su habilitacion en las próximas elecciones, una vez que resulten comprobadas las cuotas de contribucion que se indica pagan los electores eliminados con los datos que existen en la administracion Economica de la Provincia.—Tercera.—Al no ser esto posible, formar las diligencias necesarias, y pasar el tanto de culpa al Juzgado competente, para exigirle la responsabilidad contra quien proceda. Gracia que esperan alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.—Novelda cinco de Mayo año del sello.—1879.

Don Gregorio Rizo.—D. Marcos Avila.—D. Elias Abad.—D. José Ens.—D. Luis Davó.—D. José Serrano.—Don Nicolas Avila.—D. José Roiz.—Don Francisco Llorens.—D. José Jover.—D. Tadeo Lirera.—D. Tomas Valero.—D. José Sala.—D. Trinitario Mira.—D. Faustino Diez.—D. Juan Diez.—D. Joaquin Davó.—D. Antonio Mira.—D. Ramon Ramon Diez.—D. Mariano Fernandez.—D. Joaquin Salá.—Don Francisco Cantó.—D. Ramon Llorens.—D. Antonio Rizo.—D. Francisco Crespo Ferrandiz.—D. Tomas Sella Ferrandiz.—D. Constantino Sella.—Don José Sella.

Contribuyentes de Novelda que no han sido incluidos en las listas para las elecciones municipales. calles en que viven y cuotas que pagan de contribucion.

Antonio Cantó Pomares, calle Purísima, número 27, paga 80'54 pesetas.
Antonio Mira Garcia, San Roque, 8, 109'16 pesetas.
Antonio Pastor Soria, San Roque, 46, 10'80 idem.
Antonio Martínez de Beltrá, S.ª y Dara, 32, 11'06 idem.
Antonio Beltrá Abad de Vicedo, Cervantes, 15, 20'32 idem.
Antonio Alenda Vicedo, San Isidro, 31, 458'60 idem.
Antonio Mira Garcia de Beltrá, Bonet, 19, 6'52 idem.
Antonio Torregrosa Navarro, Espartero, 3, 11'30 idem.
Antonio Navarro Gomez, Zurbano, 20, 1'51 idem.
Antonio Belda Escolano, Foraneos, 31'36 idem.
Antonio Navarro Navarro de Navarro, Espartero, 72, 16'57 idem.
Antonio Inesta Campo, Fte. Reina, 4'02 idem.
Antonio Pastor de Gomez, B.ª S. R. Rom.ª, 28, 4'52 idem.
Aparicio Garcia Beltrá, Cámara, 6, 60'72 idem.
Antonio Alted Amorós, Pineda, 9, 46'16 idem.
Antonio Mira Mauro, Duayme, 38'90 idem.
Antonio Torregrosa Navarro de Gomez, Zurbano, 12, 9'30 idem.
Antonio Mira Mira, S. José, 41, 14'80 idem.
Antonio Amorós Abad, Beties, 9'79 idem.
Antonio Navarro Cerdá de Amorós, San Roque, 7, 3'01 idem.
Antonio Garcia Azorin de Navarro, Duayme, 16'57 idem.
Antonio Navarro Sellés Vdo. Fte. Reina, 6'04 idem.
Antonio Candela Pastor, Beties, 16'32 idem.
Antonio Martinez Terol, Santa Teresa, 9, 20'08 idem.
Antonio Belda Navarro, Espartero, 2, 13'04 idem.
Antonio Cantó de Sellés, Alameda, 34'12 idem.

Antonio Jover Navarro, Santa Teresa, 18, 46'92 idem.
Antonio Torregrosa Llorens, San Roque, 54, 38'39 idem.
Antonio Gomez Boyer, B.ª S. R. Rom.ª, 19'57 idem.
Antonio Canicio Mira, San José, 18'08 idem.
Antonio Abad Penalva, Pierrad, 65, 99'36 idem.
Antonio Lopez Beltrá, Espartero, 31, 6'04 idem.
Antonio Navarro Beltrá de Hernandez, Pierrad, 48, 2'01 idem.
Antonio Navarro de Escolano, Ledua, 0'50 idem.
Antonio Navarro Jover de Martinez, H.ª baja, 111'64 idem.
Antonio Navarro Sabater, Espartero, 17, 35'88 idem.
Antonio Lopez Alted, Maldonado, 1, 74'00 idem.
Antonio Pastor Gramage, B.ª S. R. Rom.ª, 15, 3'01 idem.
Antonio Diez Manchon, Pierrad, 43, 13'56 idem.
Antonio Llobregat Garcia, Purísima, 34, 5'77 idem.
Antonio Molina Garcia, J. Juan, 6, 98'11 idem.
Antonio Alted Abad de Beltrá, H.ª alta, 1'26 idem.
Antonio Navarro Garcia Mauro, Norte, 17, 3'51 idem.
Antonio Sabater Navarro de Amorós, Padilla, 12'30 idem.
Antonio Rizo Navarro, de Navarro, Plaza, 14, 15'82 idem.
Antonio Vazquez Lopez de Abad, Bonet, 30, 3'01 idem.
Antonio Llorens, Sanchez de Joren, B.ª S. R. Rom.ª, 7, 33'12 idem.
Antonio Penalva Moreno, Mayor, 77, 6'53 idem.
Antonio Ayala, Segura, Pellin, Campet, 3'51 idem.
Antonio Mira Amorós de Alted, H.ª alta, 16'82 idem.
Antonio Jover Ayala de Segura, Norte, 3'26 idem.
Antonio Pascual Selles, Purísima, 31, 42'16 idem.
Antonio Sala Martinez de Ayala, Casas de Sala, 8'28 idem.
Antonio Lopez Lopez de Palomares, B.ª S. R. Rom.ª, 5'77 idem.
Antonio Mira Abad de Segura, Santa Faz, 18'82.
Antonio Mira Crespo, Mayor, 28, 14'56 pesetas.
Antonio Martinez Payá, San Roque, 34, 24'84 pesetas.
Antonio Beltrá Aldeguez, Cervantes, 15, 2'51 pesetas.
Antonio Ribelles Algarra, Mendirabal, 10, 3'77 pesetas.
Antonio Navarro Torregrosa, San José, 19, 43'16 idem.
Antonio Belda Lopez Solto, Bonet, 6'78 idem.
Antonio Martinez y Cantó, Molinos, 3'51 idem.
Antonio Boyer Jover, Purísima, 2'26 idem.
Antonio Sala Penalva, San Isidro, 18, 8'28 idem.
Antonio Sala Ayala, J. Juan, 29, 22'35 idem.
Antonio Pastor Amorós, B.ª S. R. Rom.ª, 17, 1'76 idem.
Antonio Mira Mira, Espartero, 19'56 idem.
Antonio Verdú Escolano, Espartero, 20'59 idem.
Antonio Pellin Martinez, La Cruz, 8, 17'32 idem.
Antonio Gomez Martinez, Ledua, 32'36 idem.
Antonio Miralles Beltrá, Escuela, 1'51 idem.
Antonio Torregrosa Alted, Riego, 12'28 idem.
Antonio Gomez Navarro, Santa Teresa 19, 3'25 idem.
Andrés Ardió Perez, Pierrad, 8, 1'00 idem.
Antonio Belda Mira, Padilla, 4'76 idem.
Baltasar Beltrá Alted, Camara, 218'03 idem.
Blas Mauro Garcia, Duayme, 6'28 idem.
Blas Selles Gramage B.ª S. R.ª 4'02 idem.
Baltasar Moreno Vazquez, Zurbano, 13, 30'87 idem.
Cayetano Inesta de Domenech, Mola, 4'27 idem.
Constantino Selles Mira, San José, 10, 81'54 idem.
Carlos Lopez Lopez de Mira, Padilla, 18, 6'28 idem.

Carlos Crespo Campello, Bonet, 2'51 idem.
Diego Sabater Segura, San Roque, 25, 9'28 idem.
Dionisio Navarro Mira, Fte. Reina, 33'87 idem.
Damian Abad Mira, Mendizabal, 10, 26'30 idem.
Damian Abad Torregrosa, Mendizabal, 10, 8'28 idem.
Eustaquio Amorós Soria, Velarde, 2'76 idem.
Francisco Gozalbes Bergon, Pierrad, 72, 117'17 idem.
Francisco Cantó Múnera, Mayor, 32, 295'32 idem.
Francisco Navarro Montesinos, Alameda, 128'93 idem.
Francisco Navarro Moya, Padilla, 25, 7'78 idem.
Francisco Martinez Martínez de Lopez Molinos Movr. 5'27 idem.
Francisco Abad Segura, San Isidro, 23, 16'82 idem.
Francisco Crespo Espí, San Roque, 41, 16'82 idem.
Francisco Navarro Abad, San José, 14, 46'92 idem.
Francisco Escandell Beltrá, Santa Teresa, 13, 3'26 idem.
Francisco Davo Payá, Molinos 10'28 idem.
Francisco Beltrá Beltrá de Selles, Mola, 29'86 idem.
Francisco Navarro Jover, S.ª y Dara, 11, 56'46 idem.
Francisco Gomez Pastor, Santa Teresa, 12, 23'09 idem.
Francisco Martinez Beltrá, Santa Teresa, 3, 16'32 idem.
Francisco Martinez de Piqueres, Bonet, 23, 3'00 idem.
Francisco Sepulcro Belda, Salinetas, 3'01 idem.
Francisco Alted Puche, Pierrad, 25, 32'88 idem.
Francisco Belda Sentenero, Casas de Sala, 8'54 idem.
Francisco Cantó Canicio de Sala, H.ª baja, 22'08 idem.
Francisco Belda Mira, Padilla, 26, 10'54 idem.
Francisco Beltrá Ferrandiz, Norte, 38, 18'82 idem.
Francisco Garcia Inesta, B.ª S. R. Rom.ª 30, 6'52 idem.
Faustino Diez Manchon, Pierrad, 31, 35'13 idem.
Felipe Cantó Cantó, H.ª baja, 29'60 idem.
Francisco Navarro Moya, San José, 19, 29'85 idem.
Francisco Alarco Segura, Cruz, 7, 16'07 idem.
Francisco Segura Delgado, Alameda, 1, 5'52 idem.
Francisco Perez Alted de Sanchez, 67'24 idem.
Francisco Gomez Segura de Campos, Mola, 6'03 idem.
Francisco Segura Cantó, Pierrad, 21, 1'26 idem.
Francisco Segura Pellin, Monteagudo, 15'31 idem.
Francisco Garcia Azorin, Duayme, 4'76 idem.
Francisco Cantó Navarro de Abad, Alameda, 13'81 idem.
Francisco Pomares Cantó, B.ª S. R. Rom.ª, 32, 3'51 idem.
Francisco Penalva Sepulcre, S.ª y Dara, 34, 2'76 idem.
Francisco Campos Navarro de Palomares, Cuench, 4'76 idem.
Francisco Davó Costa, Purísima, 38, 11'30 idem.
Francisco Inesta Navarro, Padilla, 19, 2'51 idem.
Francisco Jover Garcia Viudo, J. Juan, 6, 13'31 idem.
Francisco Manchon Gimeno, S. Isidro, 34, 14'31 idem.
Francisco Navarro Cantó de Ruiz, Mayor, 42, 3'36 idem.
Francisco Lopez de Verdú, Alcaldias, 30'27 idem.
Francisco Lopez Perez, Santa Faz, 11, 7'78 idem.
Francisco Canicio Amorós, S.ª y Dara, 13, 45'16 idem.
Francisco Abad Selles, S. José, 43, 55'20 idem.
Francisco Lopez Navarro, Soltero, Bonet, 2, 7'58 idem.
Francisco Lirera Lopez Pbro, Mayor, 51, 27'61 idem.
Francisco Sala Escolano, B.ª S. R. Rom.ª, 9, 9'04 idem.
Florencio Cantó Martinez, Santos Médicos, 7, 29'36 idem.
Francisco Cazorla Belda, Santa Teresa, 13, 11'55 idem.

Francisco Jover Daró de Piqueres, Purísima, 12, 14'81 idem.
Francisco Cantó Abad de Mira, Mayor, 34, 29'61 idem.
Francisco Martinez Lopez de Sala, Santa Teresa, 1, 26'35 idem.
Francisco Amorós Navarro, San Roque, 52, 28'86 idem.
Fernando Miralles Blasco, San José, 31, 18'08 idem.
Francisco Ayala Crespo, Casas de Sala, 4'52 idem.
Francisco Mira Perez, San José, 41, 3'77 idem.
Francisco Cantó Crespo, Mayor, 49, 9'04 idem.
Francisco Navarro Crespo de Crespo, San Roque, 5'27 idem.
Francisco Garcia Escolano, Beties, 93'08 idem.
Francisco Campillo Beltrá, Padilla, 10, 3'77.
Francisco Alted Abad, Cuench, 24'09 idem.
Francisco Mira Abad, Soltero, Purísima, 23, 124'70 idem.
Francisco Escolano Martinez, Pierrad, 2'26 idem.
Francisco Beltrá Mira, Pierrad, 7, 41'15 idem.
Francisco Perez Alted, B.ª S. R. Rom.ª 3'26 idem.
Francisco Inesta Aldeguez, Santos Médicos, 3, 2'01 idem.
Francisco Navarro Segura, Estacion, 9'54 idem.
Francisco Mira Abad de Abad, Espartero, 52, 60'71 idem.
Francisco, Escandell Navarro, Mayor, 36, 9'54 idem.
Francisco Diez Amorós, Bonet, 2'51 idem.
Francisco Palomares Payá, Santa Faz, 1'00 idem.
Gaspar Azorin Aldeguez, San José, 5, 1183'76 idem.
Gerónimo Martinez Algarra, San Pascual, 7, 10'54 idem.
Heliodoro Martinez Jover, Bonet, 12, 23'39 idem.
Ignacio Segura de Martinez, La Cruz, 5, 8'79 idem.
Ignacio Gomez Crespo, Norte, 28, 28'61 idem.
Isidro Selles Cantó, Mayor, 30, 141'53 idem.
Hilario Escandell Mira, Mayor, 69, 1'00 idem.
Isidro Belon Martoral, Santa Teresa, 19, 4'77 idem.
Isidro Abad Selles, San José, 26'60 idem.
Antonio Martinez Abad, S. Pedro, 40, 39'64 idem.
Antonio Cazorla Belda, Mina, 10'04 idem.
Antonio Palomares Lopez, idem, 22, 3'26 idem.
Antonio Abad Castelló, San Pedro, 29, 3'00 idem.
Antonio Cantó Canicio San Pedro, 8, 7'27 idem.
Antonio Albero Cantó, San Pedro, 26'84 idem.
Bautista Cazorla de Pastor, San Pedro, 50, 2'01 idem.
Francisco Martinez Abad de Castelló, id. 26, 9'79 idem.
Francisco Cantó Pomares, idem, 88'31 idem.
Francisco Crespo Fuerte, id., 58, 6'78 idem.
Francisco Domenech Amorós, idem, 34, 4'27 idem.
Francisco Sala Navarro, Mina, 51, 3'77 idem.
Francisco Verdú Escolano, idem, 10, 105'88 idem.
Francisco Crespo Abad, San Pedro, 54, 23'59 idem.
Francisco Flores Gomez, Mina, 6, 4'77 idem.
Francisco Cantó Escolano, idem, 18, 13'31 idem.
Gabriel Segura Mira, San Pedro, 12, 31'37 idem.
Gabriel Segura Beltrá, idem, 21'33 idem.
José Pastor Boyer, B.ª S. R. Rom.ª, 12, 26'35 idem.
José Abad Cantó Viudo, Espartero, 33, 30'87 idem.
José Cantó Pomares, Cervantes, 16, 91'34 idem.
José Ruiz Domenech, Mayor, 14, 102'87 idem.
José Mira Mas, J. Juan, 22, 37'14 idem.
Joaquin Usate Mira, San Pedro, 11'80 idem.

(Se continuará.)

Alicante 13 de Mayo de 1879.

VICTORIA EN TODA LA LINEA!!!

Después de dos vigorosas exhortaciones dirigidas por nuestro colega *La Provincia* á sus heterogéneos correligionarios, con el entusiasmo que según es notorio, siente el periódico del Sr. Maestre por las prácticas representativas, dió comienzo el sábado á la elección municipal.

Elegidos espontáneamente, si se quiere, los secretarios de las mesas, quedaron estas constituidas, formándolas auxiliares y escribientes de todas las oficinas del Estado, la provincia y el municipio.

¿Puede darse mas imparcialidad por parte del elemento oficial? ¡Q¡a no señor!

Llegó el domingo y con un orden seráfico, con una tranquilidad, sepulcral, con una libertad que rayaba en licencia, empezó la votación de concejales.

A las horas designadas de antemano, para que no se resintiese el servicio público, acudieron á los comicios en correcta formación, los serenos, municipales, barrenderos y empleados en el resguardo de consumos, depositando en las urnas en uso de su legítimo derecho y guiados por su libérrimo albedrío, los nombres de los candidatos que habían elegido entre los muchos que les dieron á escoger que comprendiendo que el retraimiento es el suicidio de los partidos, han dejado que todas las fracciones obren en Alicante por su cuenta y riesgo, sin hacer la mas leve indicación respecto á candidato, y ¡oh prodigio de la libertad electoral, apesad de que todos los que han acudido á los comicios lo han hecho sin previo acuerdo y sin mas escitación que la que dirigió *La Provincia* al cuerpo electoral, han sido elegidos por unanimidad absoluta los señores cuyos nombres publicó el periódico del Sr. Maestre, después de haberse sometido los amigos del Sr. Javaloyes á la indicación que sin gran empeño, si se quiere, les hicieron los amigos de los señores Bueno, Soler y Ganga, Almiñana, Senante, Mingot y Pobil.

¿Y todavía se atreverán los pícaros periódicos de oposicion á poner en duda, que los amigos de *La Provincia* son omnipotentes, porque con ellos está el pueblo entero de Alicante, de la provincia, de España, y... del universo, si se quiere?.

Hay cosas que *faran hablar las piedras*!.

En fin lo cierto es que los hombres de la *conservaduría* han triunfado una vez mas en toda la línea, sin el menor esfuerzo, sin previa preparación, y sin mas ingrediente que haber suspendido en su cargo de alcalde de esta capital al señor D. Terencio José Javaloyes, amigo queridísimo de *La Provincia*.

Y, á propósito, el Sr. D. Terencio José Javaloyes alcalde suspendido de esta capital y amigo entrañable de *La Provincia*; solo por puro pasatiempo ha elevado una exposición al Ministro de la Gobernación, contra la inocente broma que con él se permitió el Sr. Gobernador civil de la provincia, (territorio), Don Antonio Alcalá Galiano, también entrañable amigo de *La Provincia* periódico; exposición que reproduciríamos íntegra á no ser tan larga; pero de la cual no podemos resistir el deseo de entresacar algunos párrafos sólo para demostrar la dulcísima armonía que reina entre los amigos de nuestro queridísimo colega *La Provincia*.

Habla el Sr. D. José Terencio Javaloyes.

«EXCMO. SR.:
«Don T. José Javaloyes y Mira, alcalde constitucional de Alicante nombrado por S. M. el rey (Q. D. G.) se vé en la sensible necesidad de recurrir á la superior autoridad de V. E. en demanda de justicia, contra los actos que, en los actuales momentos, dentro del periodo electoral, y en visperas de llevarse á efecto las elecciones para senadores del reino y renovación de la mitad de los municipios está llevando á cabo el señor gobernador de esta provincia, con marcada trasgresion de la ley y notoria estralimitacion de las facultades que la misma le concede.

«Cuando en toda la nacion española y hasta en sus posesiones de allende los mares (esto es elocuente) se acaban de llevar á efecto unas elecciones para diputados á Cortés, que por el orden y legalidad que en ellas ha reinado, han causado el asombro de la Europa entera, que se ha apresurado con tan plausible motivo, á felicitar al gobierno de S. M. por la escrupulosidad en respetar la emision del sufragio y el brillante éxito que han obtenido duele en el alma al esponente, Excmo. Sr. haya autoridades, que prescindiendo por completo de la ley, lleven á efecto resoluciones que aun fuera del periodo electoral, carecerian de un verdadero APOYO Y FUNDAMENTO LEGAL.

Tal es, Excmo. Sr. lo verificado en el día 1.º del actual por el señor gobernador civil de esta provincia, al suspender en sus funciones de alcalde de esta capital al que tiene la honra de dirigirse á V. E. y nombrar para que le reemplazara en su cargo al tercer teniente D. Carlos Chorro y Zaragoza.»

Durillo fué en efecto; pero entre los amigos de *La Provincia* se ven todos los dias cosas por el estilo.

Pero sigamos oyendo al Sr. Javaloyes.
«Ciertamente que según el art. 189 de la ley Municipal, los gobernadores civiles están facultados para suspender á los alcaldes cuando para ello exista una causa grave. Pero ¿este artículo de la ley Municipal no queda por ventura en suspenso y sin efecto desde el momento en que se abre el periodo electoral hasta su terminacion de conformidad con las prescripciones de los artículos 168 y 171 de la ley electoral?

Ciertamente que nadie podrá poner en duda que la ley municipal deja de imperar dentro del periodo electoral, y por lo mismo que comete los delitos de AMENAZA ó COACCION INDIRECTA, el funcionario que durante él haga nombramiento ó separacion, traslaciones ó suspensiones de empleados, ya correspondan al Estado, á la provincia ó al municipio.»

¡Cáscaras! aquí parece que el amigo queridísimo de *La Provincia* Sr. Javaloyes, dá á entender que que el queridísimo amigo del periódico gubernamental, Sr. Alcalá Galiano cometió al decretar la suspensión del alcalde dentro del periodo electoral, los delitos de amenaza ó coaccion indirecta.

Pero estas son *bizarrerías* de los amigos de *La Provincia* que no tienen ninguna importancia.

Dejemos hablar al Sr. Javaloyes que por lo que se vé, tiene un piquito de oro.

«El único fundamento en que el señor gobernador, según su comunicacion, apoya el acuerdo de suspensión del alcalde de esta capital, consiste en haberse éste estralimitado en el ejercicio de su cargo ordenando pagos fuera de lo establecido en el presupuesto municipal. Desde luego salta á la simple vista la vaguedad en la determinacion del cargo de que se quiere hacer responsable al alcalde suspendido y que suscribe, el esponente cree, como indudablemente creerá también V. E. en su superior ilustracion, que en casos tan delicados, como es el de acordar la suspensión de la primera autoridad local de una capital de provincia, deben concretarse y señalarse taxativamente las causas graves que dan motivo á tan extrema y extraordinaria resolusion.

Nada de esto sucede en el presente caso, y ello convence al esponente de que la misma autoridad superior de la provincia, al decretar la suspensión del alcalde en el ejercicio de sus funciones, se hallaba penetrada de que la causa alegada para llevar á cabo semejante medida, carece de la gravedad que gratuitamente y obediendo á estímulos que no son para consignados aquí, se le ha querido atribuir, toda vez que, aun á ser cierto que el recurrente haya verificado algun pago después de agotado el capítulo del presupuesto; ni esto puede suponer una causa grave que dé motivo á la suspensión, ni en circunstancias normales podia producir otro resultado que el de considerarse el pago como hecho por el alcalde, de su peculio propio y no de los fondos del municipio pero ni aun esto puede tener lugar en el presente caso, en razon á que, hallándose intervenidos los fondos municipales de esta capital desde fines de ene-

ro último por un delegado del señor gobernador, y no habiéndose verificado desde entonces pago alguno sin la autorizacion y conformidad del espresado funcionario, claro y evidente es á todas luces que de cualquiera estralimitacion que hubiera podido cometerse en aquellos; debería ser responsable dicho delegado y no el alcalde, cuyo ejercicio de ordenador de pagos ha quedado reducido á nulidad.»

Esto es concluyente. Lo dicho, el Sr. Javaloyes habla como un libro, y es el caso que no para ahí sino que añade:

«Respecto al segundo extremo, ó sea el referente á si la suspension de la primera autoridad local momentos antes de dar principio á las elecciones de senadores y de concejales, puede afectar en manera alguna al resultado de dichas elecciones, cosa es, Excmo. señor, que no merece el que el esponente lo justifique en inútiles demostraciones, puesto que, sin profundizar el hecho, aparece en relieve el efecto moral que semejante acto debe producir en el cuerpo electoral, influyendo indudablemente en su actitud la presion indirecta que sobre él se trata de ejercer, con mas razon fijándose en que al separar á la autoridad primera, tal vez porque no se ajuste á exigencias que desconoce el ofendido, se borra la existencia administrativa del primer y segundo teniente de alcalde para fijarse en el tercero, que se eleva sobre todos á impulso de razones que por el pronto solo el que infringe la ley podrá explicar su fundamento y estension.»

Vamos, la exposicion del amigo de *La Provincia* Sr. Javaloyes, no tiene desperdicio, pues ó nosotros no entendemos de indirectas, ó el ex-alcalde de Alicante, dá á entender en el párrafo anterior, que ha habido algo de no ajustarse á exigencias que no revela en el nebuloso periodo en que habla de tan delicado particular, consignado el cuál, y tras otra pequeña queja, pasa el Sr. Javaloyes, amigo entrañable de *La Provincia*, á pedir al Ministro anule lo hecho por el entrañable amigo del organo gubernamental Sr. Alcalá Galiano.

Tranquílcese el Sr. Javaloyes; lo de la suspension, fué una chanzala de amigo, y en cuanto al alcalde moderado recientemente elegido tome posesion de su cargo, ya verá el Sr. Javaloyes como se le concede la mas cumplida reparacion por el mal rato que le han hecho pasar sus correligionarios solo de broma y sin intencion manifiesta de ofenderle.

¿Ignora acaso el ex-alcalde canovista que entre sus amigos, que son también los amigos de *La Provincia*, pasan todos los dias cosas por el estilo?

Damos publicidad con la mayor satisfaccion á la carta que nos han dirigido los señores Cura y Vicario de Salinas, y dice así:

«Sr Director de EL CONSTITUCIONAL. Salinas 9 de Mayo de 1879.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion. Hemos de merecer de la imparcialidad de V. se sirva hacer constar en su periódico que ni el cura ni el vicario de este pueblo han votado, y en esto han seguido las instrucciones que S. Rdo. Prelado les tiene dadas repetidas veces desde hace mucho tiempo.

Damos á V. anticipadamente las gracias ofreciéndonos de V. atentos S. S. Caps. Q. S. M. B.—José Sepulcre, Cura, Jose Moreno, Vicario.

La contundente afirmacion que estas pocas líneas encierran, pone de relieve la pureza con que se efectuaron las elecciones en Elda. Cualquiera que se tome la molestia de examinar las listas de votantes, podrá ver á los números 42 y 43 los nombres de los dignos sacerdotes que nos escriben.

¿Tienen algo que decir á esto los celosos interventores constitucionales? (sic.)

Nuestros colegas *El Graduador* y *La Provincia*, habrán de dispensarnos si hemos vuelto á ocuparnos de la eleccion de Elda, obligados por la carta que dejamos transcrita. Otras parecidas hemos recibido de Elda, á las que no dimos publicidad por no ser pesados en este asunto.

Al publicar el periódico del señor Maestre en su número del domingo los nombres de las personas que habían resultado elegidas en la votacion de las mesas, verificada el dia anterior, debió añadir que las oficinas de Sanidad de este

puerto se habían trasladado á Consistoriales, las de la diputacion provincial, á Santa Maria y San Anton y la administracion de consumos, á San Francisco, con lo que hubiese hecho un buen servicio al público que necesitase de aquellos empleados en los dias de la presente eleccion.

Segun nos escribe nuestro corresponsal de Elche, ha sido suspendida la eleccion de aquel ayuntamiento como habia sido suspendido ya, el alcalde Sr. Cortés, reemplazándole en su cargo D. Luis Llorente.

Esto no obstante, al constituirse las mesas, las oposiciones liberales llevaron á las urnas 520 votos y los ministeriales ó adictos solo pudieron reunir entre moderados, carlistas y cantonales, 156.

El domingo, según verán nuestros lectores en la carta de nuestro corresponsal, se cometieron algunos desmanes por los dependientes del alcalde Sr. Llorente que se hallan ya bajo la accion del Juzgado de primera instancia, y la eleccion se ha suspendido.

Por hoy no hacemos comentarios pues nos parecen escusados. ¡Qué elecciones estamos presenciando!...

Hoy en el tren correo debe llegar á esta capital S. A. R. el Archiduque Rodolfo de Austria, con su comitiva compuesta de 18 personas. Se hospedará en el Hotel Bossio, en donde almorzará, trasladándose en seguida á Orihuela, en donde el Sr. Bossio tiene también el encargo de prepararle la comida que tendrá lugar, á ser posible, en uno de los pintorescos jardines de aquella ciudad desde donde se trasladará el régio viajero á Murcia.

El domingo á las seis de la mañana, salió el cuerpo de bomberos municipales, de esta capital, á hacer su primer ejercicio, vestido con el uniforme que estrenó para dicho acto.

En nuestro número de mañana, nos ocuparemos con el detenimiento que merece de este que es un acontecimiento de verdadera importancia, dada lo necesario que era la instalacion de este cuerpo que tantas veces habíamos echado de menos en una poblacion de la importancia de la nuestra.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Elche 11 de Mayo de 1879.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi querido amigo y correligionario: La eleccion del Ayuntamiento de esta ciudad que empezó ayer con el mayor orden, ganando las oposiciones liberales todas las mesas por 520 votos contra 156 que pudieron reunir los moderados adictos, acaba de suspenderse de orden del señor Gobernador.

La causa de la suspension parece que ha sido la siguiente: Desde las primeras horas de esta mañana se han apostado en los caminos rurales que conducen á la ciudad los dependientes del ayuntamiento, deteniendo á los electores que venian á ejercer su derecho, y exigiéndoles los talones para la eleccion, y aun maltratando á los que se resistian á entregarlos.

Dada queja al jefe de la guardia civil de lo que ocurría, dicho funcionario se personó en uno de los puntos en que tenían lugar tales actos, y en efecto parece que encontró en poder de algunos guardas dependientes del municipio varios talones pertenecientes á los electores que se habían visto obligados á entregarlos; en vista de lo cual y de la actitud en que halló á los indicados dependientes de la autoridad municipal prendió hasta 19 de estos, entregándolos al señor Juez de primera instancia que empezó á instruir desde luego la oportuna sumaria.

Entre los presos se encuentran los cabos de la guardia rural y municipal. Hallándose el asunto sometido á los tribunales, no puedo dar á V. mas detalles acerca de ciertos incidentes que ya se sabrán algun dia.

Por lo demás, en los colegios ha reinado la mayor tranquilidad, y no se comprende que por lo ocurrido en las afueras entre la guardia civil que se ha portado dignísimamente protegiendo á los electores que le pidieron su auxilio, y los dependientes del alcalde Sr. Llorente que han sido entregados á la au-

toridad judicial, se haya suspendido la eleccion.

Pero en fin, sea de ello lo que quiera hemos demostrado, que los partidos liberales de esta ciudad llevamos una inmensa ventaja á los que hoy se llaman adictos, y hacen figurar en su candidatura para concejales cinco moderados, cuatro carlistas y dos cantonales.

Aquí todos esperan que en breve se volverá á proceder á la eleccion, puesto que nadie comprende que haya motivo para que no suceda así.

Ya tendré á V. al corriente de lo que ocurra. Entre tanto es siempre de usted afectísimo amigo,

El Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES.

Los moderados se las prometían el sábado por la noche muy felices para el caso probable en que ocurriera una crisis. Sus esperanzas las fundan en la combinacion de altos cargos militares, en la que parece salen favorecidos los generales de aquella agrupacion política.

Entre los ministeriales era el sábado objeto de comentarios una larga conferencia que la noche anterior celebró el Sr. Alonso Martínez con el señor ministro de la Gobernacion, en el despacho de éste, y respecto de la cual no se conoce detalle alguno.

El sábado se pasaron por el ministerio de la Gobernacion las órdenes oportunas á los gobernadores civiles de las provincias por donde ha de pasar la embajada china que se espera en Madrid, con objeto de que se le hagan los honores correspondientes á su rango.

—A las cuatro de la tarde del sábado fondeó en el puerto de Cádiz el vapor-correo *Alfonso XII*, procedente de la Habana.

—Se ha encargado de la defensa de nuestro colega el *Constitucional Español*, el diputado á Cortés D. Aureliano Linares Rivas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.—Berlín 11.—El Parlamento alemán aprobó ayer definitivamente un proyecto de ley concediendo al gobierno un crédito de 200.000 marcos para que Alemania pueda tomar parte en la Exposicion Universal que se celebrará la Australia.

Paris 11.—Ayer se celebró una reunion de periodistas para pedir la supresion del impuesto que paga el papel destinado á los periódicos.

Los proteccionistas franceses están promoviendo meetings en los departamentos, pidiendo derechos compensadores para la industria y la agricultura.

Pasado mañana estará en Paris el Sr. Gambetta, de regreso á su expedicion á Suiza.

Berlín 11.—Segun un telegrama de San Petersburgo, ayer salió una nueva expedicion rusa para el Turkestan, con objeto de someter á los indigenas que se niegan á reconocer la autoridad del Czar.

Roma 11.—Las revistas de comercio dicen que la cosecha de cereales de Italia será este año muy pobre á causa del mal tiempo que ha reinado en el invierno y la primavera.

Londres 11.—Los telegramas de la India afirman que los preliminares de la plaza entre el Afghanistan é Inglaterra han sido firmados, bajo las bases indicadas en el telegrama de ayer.

Paris 11.—Los periódicos de esta mañana siguen hablando de crisis ministerial, originada por cuestiones que ha provocado el restablecimiento en Paris de las Cámaras.

GACETILLAS.

Baños de Orito.—El día 17 del actual en que se celebra la fiesta de San Pascual, en los baños de Orito se servirá en la fonda de dichos baños cubiertos á precios económicos.

Abatimiento general.—Cuando la sangre no reproduce los sólidos del cuerpo tan pronto como se agotan con los trabajos y afanes de la vida, el enflaquecimiento y la debilidad siguen. Flojedad y decrepitud son pues evidencias de una falta de vigor reproductivo en la corriente vital. Bajo tales circunstancias la Zarcaparilla de Bristol es la medicina necesaria. Su efecto es de enriquecer, y vitalizar la sangre y de estimular la circulacion. Es eminentemente tónico y promueve la digestion y asimilacion de la comida, y retarda el progreso de descaecimiento natural.—392.

Venta.—A voluntad de su dueño se enagena un terreno de 510 metros superficiales, sito en la salida de la puerta de Alcoy con fachadas á la calle de San Vicente y de la Concepcion. A la persona que desee adquirirlo se le darán mas detalles en la calle de Mendez Nuñez, casa del Sr. D. José María Fernandez, número 16. 8-51.

Aceto.—Se vende de superior calidad en el almacén de D. Pedro Perez Perez, calle de San Francisco, 12.

SALUD A TODOS devuelta sin molestias, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud; de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones, dispepsias, gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, cólicos, asma, ahogos, opresión, congestos, mal de nervios, diabética, debilidad, toton, los desórdenes del pecho, de la garganta, de los desórdenes del pecho, de la garganta, de los desórdenes del pecho, de la garganta...

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábica, de Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparador en invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

De Y. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los cálculos de la uretra, los cálculos de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones, de los brónquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cura núm. 48.614.—La Sra. marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por La Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero; de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curación.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita como azúcar 50 veces su precio en medicina. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 42 rs.; 1 libra, 29 rs.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en y Alicante. Rodríguez Hernan dez, Luis Más, Font y Ribera Guarnier hermanos.—Alcoy Rafael Alonso.

DU BARRY y compañía, (Limited), calle de Valverde num. 1 Madrid.

PAPEL DEL EMPRESTITO DE 175 MILLONES.

Se compran recibos, novenas, primeras décimas y láminas completas, también se compran otros valores, á precios ventajosos.

Calle Mayor, número 6, comercio de tegidos frente á la imprenta de Carratalá y Gadea.—Salvador Llopis.

COMUNICADO.

Obrando siempre con la imparcialidad que nos sirve de norte, damos cabida en nuestras columnas al siguiente comunicado del Sr. Parreño, con el objeto de que las cosas queden en su verdadero lugar.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Suplico á V. la inserción en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, del siguiente comunicado que con esta fecha dirijo al director del periódico EL Graduador, por cuyo favor le quedará reconocido su afectísimo S. S. Q. S. M. B., José M. Parreño.

Alicante 11 de Mayo de 1879.

Sr. director de EL Graduador.

Muy señor mío: En el número de su periódico correspondiente al domingo 11 del actual, he leído con disgusto el calificativo de neo que V., por sí y ante sí, se ha dignado propinarme.

Ignoro los motivos que habrá tenido para afiliarme á esa agrupación política tan poco conforme con mis antecedentes y mis ideas y á la que nunca he pertenecido.

Por consiguiente, suplico á V. rectifique dicho calificativo, instituyéndolo por el de liberal, que es el que verdaderamente me corresponde y con el que me he honrado toda mi vida.

Suplicando á V. inserte estos renglones en su diario, se ofrece de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M., José M. Parreño.

Alicante 11 de Mayo de 1879.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Laud Victoria, p. Muñoz, de Motril, con azúcar.

Laud San Antonio, p. Felany, de Marsella, con efectos.

Laud San Joaquín, p. Piñono, de Almuñecar, con azúcar.

Vapor inglés Rola, c. Ralfe, de Cardiff, con carbon.

Laud Miguel y Teresa, p. Costa, de Cartagena, con azúcar.

Goleta Holandesa, c. Villamano, de Oporto, con lastre.

Balandra Consuelo, c. Cordona, de Denia, con trigo.

Vapor Jaime primero, c. Medina, de Palma, con efectos.

Balandra María, c. Cabrera, de Gijón, con carbon.

Laud Juanito, p. Lloret, de Cartagena, con azúcar.

Goleta francesa Anna, c. Larent, de Rochelle, con pipas vacías.

DESPACHADOS.

Laud Amparo, p. Santrus, para Valencia, con lastre.

Laud María, p. Sempere, para Arseu, con vino y efectos.

Laud M.ª Amelia, p. Piñana, para Motril, con lastre.

Vapor Pinzon, c. Baldó, para Barcelona, con efectos.

Laud San Antonio, p. Ruiz, para Santa Pola, con efectos.

Goleta Valenciana, c. Vaello, para Torreveja, con lastre.

SECCION LOCAL.

Caja especial de ahorros de Alicante.

Operaciones verificadas desde el 5 de Mayo 1879 al 11 de mismo.

EMPEÑOS.

Han empeñado alhajas 67 personas, por valor de 2.025 pesetas.

Han empeñado ropas 55 personas por valor de 1.212 pesetas.

Total de empeños, 3.237 pesetas.

DESEMPEÑOS.

Han desemeñado alhajas 40 personas por valor de 1.407 pesetas.

Han desemeñado ropas 36 personas por valor de 954 pesetas.

Total de desempeños 2.361 pesetas.

IMPOSICIONES.

Se han impuesto por 42 anteriores imponentes, 894'50 pesetas.

Por 3 imponentes nuevos, 550 pesetas.

Total de imposiciones 1.444'50 pesetas.

REINTEGROS.

Por cuenta 4 imponentes 260'50 pesetas.

Total de reintegros, 260'50 pesetas.

Alicante 11 de Mayo de 1879.—El Director gerente, Aureliano Ibarra.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 12 de Mayo de 1879.

Table with meteorological data: Barómetro . . . 764.50, Termómetro . . . 23.0, Viento . . . O. Brisa., Atmósfera . . . Despejada., Mar . . . Tranquila., Temperatura máxima del aire á la sombra . . . 28.0, Idem mínima durante la noche . . . 14.0, Irradiación nocturna . . . , Evaporación en milim. . . 5.00

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Pedro Regalado. SANTO DE MAÑANA.—S. Bonifacio.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

Jarabe tónico anti-nervioso

DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

preparado por

D. J. CARLOS BELLIDO,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Este delicado Jarabe, que se usa como higiénico y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal en general en todas las afecciones nerviosas. También se expenden en esta farmacia los Jarabes de Cidra, Limon, Fresas, Frambuesas, Añisella, razG, Goma etc., á 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA

SUCESORES DE RIBERA GUERNER HERMANOS.

Mayor, 32, cuatro esquinas.

En este establecimiento se han recibido de acreditadas fábricas del extranjero y de la península, los comestibles siguientes que recomendamos á nuestra numerosa clientela:

Conservas.—Pepinillos.—Cebollas.—Coles.—Picadillo.—Trufas.—Variantes.—Espárragos. Setas.—Pimientos.—Tomate.—Guisantes.—Gelatina opaca.—Apioca.—Sopa Juliana.—Fiambre de Strasburgo.—Foie Gras.—Fiambre de lengua.—Langosta.—Ostras.—Salmon al natural.—Fiambre de Salmon.—Merluza frita.—Anguilas.—Lenguados fritos.—Anchoas.—Huevos de bacalao.—Sardinias.—Leche condensada. Embutidos.—Longanizas finas.—Salchichou de Vich.—Embuchados.—Chorizos superiores. Quesos.—De bola.—De plato.—Gruyere.—Manteca de vaca en latitas y en barriles. Postres.—Bizcochos de limon.—Bizcochos de naranja.—Galleta de varias clases.—Galleta de la reina de Inglaterra. Licores.—Coñac y ron.—Marrasquino.—Chartreuse.—Ginebra. Garbanzos legítimos de Fuente Saucó, aceitunas sevillanas, aceite de comer, arroces, fideos pastas finas de sémola á la italiana, y otra infinidad de artículos que omitimos citar. Precios sumamente económicos.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

Atemperantes y depurativos

DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE. Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escoria, bécas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden hacer uso para su pronta curación, de cualquiera de los preparados siguientes: Rob legitimo de Ricord.

de Laffecteur. preparado en esta oficina. Panacea Swains. Zarzaparrilla de Bristol. de Colbert. preparada en esta oficina. Enolaturu depurativo y regenerativo de Padró. Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

Preparaciones Especiales

DE LANMAN Y KEMP, NUFVA-YORK, L A



Zarzaparrilla

DE BRISTOL,

El de la purgación de la sangre.

Segarantiza ser benigna y cura infalible en doo forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías á la port mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL, HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

LOS CHICOS DE BIAR.

ANTIGUO Y ACREDITADO ALMACEN

DE

Vinos, Aceites y Aguardientes.

calle del Triunfo núm. 2,

Esquina á la de la Princesa,

Frente al Banco de España.

SUPERIOR CALIDAD.

Medalla de Plata.

Exposicion de Paris 1878.

Diploma de Honor.

Exposicion de Alicante 1878.

COMPETENCIA

con todos los establecimientos de su clase en los precios y calidad.

Se venden á garantía y á domicilio, los siguientes géneros, más baratos que en todos los establecimientos:

Aceite superior de Diar, primera y segunda clase.—Id. del país, 3.—Vinos de Benjama, desde el comun de mesa hasta el más seccelente Foudellou dulce y seco.—Vino añejo superior de la huerta.—Blanco superior, dulce de primera.—Aguardientes, anis doble sencillo y corriente, de 49, 20 y 25 grados.—El dulce, aromático imperial.—Espiritu de vino, 25 grados.

BAÑOS DE ORITO

EN MONFORTE,

PROVINCIA DE ALICANTE.

DISTAN CUATRO HORAS DE LA CAPITAL Y UNA DE LA ESTACION DE NOVELDA.

Mobiliario que contiene cada una de las casas de dicho establecimiento

TARIFA DE PRECIOS.

Table with columns: BAÑOS, Agua natural, Agua caliente, Ptas. Cts. Ptas. Cts. Rows include: Por cada baño en pila de porlan, Por cada id. en pila de batech, Por cada id. en pila de marmor.

Hay en el establecimiento un Restaurant con cómodas habitaciones á los módicos precios de 6 reales diarios; sirviéndose en el mismo comidas á precios muy económicos. Casas compuestas de zaguan, cocina, escusado y tres bonitos y elegantes cuartos con el mobiliario correspondiente, á los precios de 8, 12 y 16 reales diarios, y un gran depósito en el que por una insignificante cantidad, podrán los bañistas proveerse de toda clase de obra de alfarería, ropas de cama, colchones, quinqués y todo cuanto pueda necesitarse en una casa. Además hay casas á cuatro reales diarios sin mueble alguno, compuestas de sala, alcoba comedor, cocina y escusado. La casa de 4.ª tienen una habitación mas que las otras.

También hay una tienda de toda clase de comestibles, panadería carnicería y obras de alfarería, loza y cristal. ADVERTENCIA.—Los precios de los objetos en alquiler y los que se rompan, se abonarán con arreglo á las tarifas que se hallarán de manifiesto en la Administración. Para mas pormenores dirigirse al Administrador D. Juan Aquilina, que vive en Alicante, calle de Tarifa, núm 4, esquina á la de S. Pascual. Los baños se abren al público el 43 de Mayo, desde cuyo día residirá el Administrador en el establecimiento.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos. Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blancos, alifajes, veugas, reumatismos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torsion, etc. etc. Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona. En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.



DEL D. FORMIGUERA. Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afecciones tuberculosas, falta de nutrición, impurezas linfáticas, etc., es el único que merece á su esmerada preparación no recuerda el ingrato sabor de sus componentes; de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

Gran rebaja de precios y venta á plazos. Todos los modelos de Máquinas para coser de la Compañía Fabril

Singer

á 10 rs semanales sin entrada ni adelanto, ni aumento ninguno en los precios.

Nada mas que 10 rs. al llevarse la Máquina sea la clase que fuese. — Ventajas increíbles por cualquier Máquina, 10 REALES SEMANALES,

y os la llevarán á vuestra casa gratis, con una instructora para daros lección esmerada y sin limites, tambien gratis, con un compromiso de garantía y buen resultado de la Máquina, tambien gratis, y atender á nuestros avisos y reclamaciones si ocurrieran por causa de la Máquina, tambien gratis.

¿Queréis sentirnos poseidos del orgullo más legítimo? Pequeño es el sacrificio que debéis hacer; para ello es bastante pasar por la calle de las Almas, núm. 5, entrar en la Sucursal de la Compañía Fabril SINGER y pedir un Catálogo, para convenceros que esta Compañía trata de regalar sus famosas Máquinas.

Vapores Correos Transatlánticos

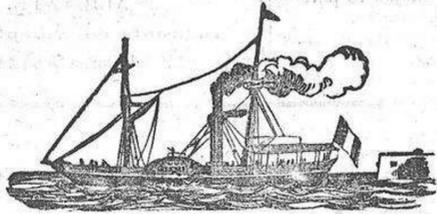
DE A. LOPEZ Y C.^a
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos vía de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. — Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.
VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los mártres á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE
SEVILLA Y MARSSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. — Salidas de Alicante. Los mártres á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑÍA.

KRAMERINA.

ELIXIR Y PASTA DENTRÍFICOS
DE
J. MEIFREN.
PROFESOR DENTISTA

Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que le suministra á su numerosa clientela, la opinion de la Independencia médica, del 4.º de diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mejor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores. Depósito central, en casa el inventor calle Fernando VII, núm. 46, Barcelona. — En Alicante: D. Marcelo Lesada, Sombriería; D. Antonio Guillen Marin, mayor, 46, perfumería; Don José María Parreño, mayor, 26, quincallería

CLAVAZON.

puntas de Paris, acero de Trieste, hojas de lata dulce, estño en barritas, perdigones, plomo en galápagos y planchas, alambre de hierro y de latón, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paquetería, drogas y perfumería. Martínez Herrero y Compañía, sucesores de Ribera Guarnier hermanos, Mayor 32 (cuatro esquinas.)

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca.) — Grifos metal. todos números. Estño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fabrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratañá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

PETRÓLEO

de tránsito á 66 reales caja. Con derechos de consumos pagados á 90 rs. caja. Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos. Calle de San Francisco número 12 en Alicante.

AVISO.

En el establecimiento de los Sres. Martínez, Herrero y Compañía Mayor 32, (cuatro esquinas,) encontrarán las personas de buen gusto, excelente queso de bola y de plato, verdadera manteca de vaca de Flandes, conservas alimenticias de todas clases, el celebrado aguardiente desian aromático doble refinado y licores esquisitos procedentes de acreditadas fábricas del Estragero, garbanzos de Fuente saeco primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la Italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases. Todo se expende á precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado dicho Establecimiento.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos. Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocados. Triangulos. Barrenas. Berbiquies. Ferromones. Gubias. Roblonos. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante

Quincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta plumas. Lancetas. Peinés. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Antojos. Petacas. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De cañón ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bultos dibujos solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

LINEA PENINSULAR.

Vapor francés Annan.

Saldrá para el Havre el 12 del corriente. Admite carga para dicho puerto. Paris, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam, y otros puntos del Norte. Consignatario D. Juan Ramos, Aduana 2.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ARGEL.

El vapor español Vitoria

saldrá de este puerto para Argel todos los mártres, con escala en Altea y Jábea. Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

Vapor Balboa. Saldrá el 13 del actual para Valencia y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y C.^a

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice.

El Tor. Saldrá de este puerto el 16 de Mayo para Valencia, Barcelona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatario M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

HIERRO BRAVAIS

(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)

Alojado en los Hospitales. — Recomendado por los Médicos.

Contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, etc.

El Hierro Bravais, (Hierro líquido en gotas concentradas) es el único exento de intoxicación; no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, cólicos, ni fatiga al estómago; ademas, es el único que no ennegrece jamás los dientes.

Es el mas económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.

Depósito general en Paris, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias.

Desconfiar de peligrosas imitaciones y exigir la marca de fabrica indicada en este anuncio.

Pidiéndolo por carta franquizada, se remite gratis un interesante folio sobre la Anemia y su Curación.

Venta por mayor, en Madrid, Agencia Franco-Española-Portuguesa, Sordo, 31.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abacicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.



Remedio eficaz para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio y de las VIAS URINARIAS. Depósitos: Murcia, sus autores Pino y Vico y Dr. Lopez y en las demás principales farmacias de España. ALICANTE: Soler, Bellido, R. Hernandez y Mas y Font.

Fábrica de papeles higiénicos

PARA CIGARRILLOS DE
JOSÉ BARDOU É HIJOS,
PERPIÑAN. (FRANCIA.)

Sucursal: 3 calle de Zurbano, BARCELONA.

Únicos premiados en la Exposición Universal de París (1855), premiados con 18 Medallas de Oro, y Plata y Bronce en las Exposiciones de Londres, Burdeos, Troyes, Nimes, Marsella, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la recién Exposición Universal de París (1878) con la gran Medalla de Bronce, el mas alto premio concedido á la industria de papel de fumar.

Importantísimo á los señores fumadores.

Nadie ignora que el Papel de Alquitran Noruego es hoy el que goza de mas preferencia entre los señores fumadores, tanto por su esmerada fabricacion como por la maravillosa introduccion del Alquitran en la pasta.

Repetidos análisis efectuados por químicos de autoridad y de gran valía, prueban de una manera terminante la existencia de este líquido en el mencionado papel.

Sin embargo, no faltando por desgracia en esta ciudad y en el resto de España, con preferencia en las islas Baleares, especuladores que intentan demostrar lo contrario, á causa sin duda de lo poco que favorece á sus intereses el gran desarrollo que cada día adquiere el sin rival e higiénico Papel de Alquitran Noruego, los fabricantes del mismo, señores José Bardou é Hijos, que gracias á la bondad de sus productos, gozan de buen nombre y fama en toda Europa, han creído conveniente, para mayor satisfacción de los señores fumadores y á fin de presentar, ante el público la verdad en su lugar, verificar un análisis detenido por el profesor químico del M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Palma, quien ha emitido el dictamen siguiente:

«D. Pedro José Estelrich, licenciado en ciencias, sección en las físicas y graduado de Doctor en la misma facultad y seccion, perito químico del M. I. Ayuntamiento de Palma:

«Certifico: Que á instancia de la casa José Bardou é Hijos, de Perpiñan, he analizado el papel de fumar llamado de Alquitran Noruego, marca extra, fabricado por esta misma casa: resultando del examen de sus propiedades y del análisis:

«1.º Que el citado papel está fabricado con trapo de hilo blanqueado por el uso sin necesidad del empleo del cloruro.

«2.º Que no contiene ácido alguno de este cuerpo, que pueda ser perjudicial á la salud.

«3.º Que su pasta contiene el Alquitran ó licor Brea en combinacion con otros cuerpos.

«4.º Que el sabor del Papel Alquitran no es desagradable, sino antes al contrario, especial y suave el gusto.

«Y para que obre los efectos convenientes, libro el presente á instancia de la casa José Bardou é Hijos, que firmo en Palma á diez de Julio de mil ochocientos, setenta y ocho. — Pedro Estelrich.»

Este es el resultado obtenido del análisis químico que se ha verificado en Palma, para dar una seguridad á los señores fumadores y una prueba mas de que fumando el higiénico Papel de Alquitran Noruego desaparecen un gran número de incomodidades que producen las de los otros papeles fabricados de clase análoga; pudiendo los señores fumadores tener la completa confianza que este papel no será falsificado, pues su marca está depositada con todos los requisitos que la ley exige, y será perseguido ante los tribunales de Justicia el que intente su falsificación, como lo han sido ya los que en vista de su gran aceptación habian principiado á falsificarlo.

Depósitos: En Alicante, D. Faustino Uriarte, calle de Teatinos. — Crevillente, D. Salvador Mas.

AL 50 POR 100

de su valor se venden toda clase de papeles pintados de última novedad y todo lo perteneciente al decorado de habitaciones. Las personas que deseen tener sus habitaciones decentemente adornadas con poco gasto pueden dirigirse al establecimiento de D. Manuel García, calle de San Francisco, núm. 22. — Droguería y almacén de papeles pintados.

LINO ANTON.

SOMBRERERO:

calle Mayor, número 11.

Se ha recibido el primer surtido de sombreros de fieltro para la presente estación. Se admiten encargos y se garantiza el buen resultado y compostura de todo sombrero comprado en este establecimiento.